

REGLAMENTO

Art.1.- ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Massalfassar, el club NLTT y AECC, organizan la IV edición de la 6K SOLIDARIA MASSALFASSAR HOMENAJE PEPI PLAZA, el domingo 16 de junio 2024.

Art.2.-RECORRIDO

El recorrido constará de 2 vueltas de 3Km. Transcurrirá íntegramente por el término municipal de Massalfassar.

Art.3.- SALIDA Y LLEGADA

La salida y llegada estará ubicada en la Avenida Blasco Ibáñez de Massalfassar, junto al Polideportivo Municipal.

La salida de la prueba será a las 9:00 horas. El tiempo máximo de duración para finalizarla será de 50 minutos.

Art.4.- SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil concertada por la organización de la prueba. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. Al mismo tiempo también quedaran excluidos los corredores que padezcan alguna enfermedad de tipo coronaria anterior a la carrera.

Art.5.-CATEGORÍAS, DISTANCIA Y HORA DE SALIDA*

*** No se realizarán inscripciones el día de la prueba.**

La Organización tiene previsto efectuar las siguientes categorías tanto en masculino como en femenino:

CATEGORÍAS 6K:

MAS-FEM	AÑO/EDAD	DISTANCIA	HORA SALIDA
CADETES	2010 / 2009	6K	09:00 HORAS
JUVENIL	2008 / 2007	6K	09:00 HORAS
JÚNIOR-PROMESA	2006 / 2002	6K	09:00 HORAS
SENIOR	2001 / 1990	6K	09:00 HORAS
VETERANO/A A	1989 / 1980	6K	09:00 HORAS
VETERANO/A B	1979 / 1970	6K	09:00 HORAS
VETERANO/A C	1969 / 1960	6K	09:00 HORAS
MÀSTER	1959 Y ANTERIORES		
DIVERSIDAD FUNCIONAL			

*TROFEOS/MEDALLAS:

-A los/las tres primeros/as clasificados/as, de cada categoría y tres primeros/as de la general.

*TROFEOS/MEDALLAS DIVERSIDAD FUNCIONAL:

-Al primer/a clasificados/as en dicha categoría

*TROFEOS/MEDALLAS LOCALES:

- A los/las tres primeros/as clasificados/as de cada categoría.

***se considerarán corredores locales aquellos que estén debidamente empadronados.**

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

· Desde el jueves 29 de mayo al 12 de Junio a las 23:59 o hasta finalizar las inscripciones. Las inscripciones se realizarán en Cronorunner.

· La cuota de inscripción será de 6€ y se hará una aportación solidaria a la AECC.

Art.6.-REGALOS

- Bolsa del corredor con regalos ofrecidos por patrocinadores.
- Camiseta técnica manga corta para los que se hayan inscrito con la opción camiseta*.

Art.7.-REQUISITOS

Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Normativa FACV y RFEA, que hayan cumplido 16 años el día de la prueba.

Art.8.- LIMITACIONES

Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos ni obsequios. Así mismo, no estará amparada por la Póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

Art.9.- RECORRIDO Y AVITUALLAMIENTO

El recorrido estará debidamente señalado por la organización. Existirá un puesto de avituallamiento líquido en el kilómetro 3000, más el de post meta.

Art.10.- SERVICIOS MÉDICOS

Existirá una ambulancia con personal sanitario y médico en la salida-meta.

Art.11.- VEHÍCULOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Art.12.- CRONOMETRAJE

La carrera estará cronometrada por el sistema informático de chip.

Art.13.- RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales y la bolsa del corredor se entregarán el mismo día de la prueba en el Polideportivo Municipal, Avenida Blasco Ibáñez, desde las 07:30 hasta las 8:30 horas. Asimismo, para recoger el dorsal y el chip de otro corredor es necesario presentar fotocopia de su DNI o documento acreditativo (carné de conducir, pasaporte) o justificante de la inscripción.

Art.14.- RECLAMACIONES

· Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Organizador de la prueba o persona designada por la Organización para desempeñar este cargo, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Art.15.- DESCALIFICACIONES

Descalificaciones:

A) El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

B) Todo atleta que no realice el recorrido completo.

C) Todo atleta que no lleve visible el dorsal-chip o que doble el mismo.

D) El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento.

Art. 16.- ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el IV 6K Massalfassar 2024. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Al inscribirse en el IV 6K Massalfassar, los participantes dan su consentimiento para que tanto los Organizadores de la Prueba, Ayuntamiento de Massalfassar, el club NLTT y AECC, así como cualquier otro Patrocinador y/o Colaborador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar su nombre, resultados, así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

El listado de resultados será publicado en la página web de cronorunners.

De acuerdo con la normativa en materia de protección de datos le informamos:

Datos	Ayuntamiento de Massalfassar
Ayuntamiento	4616500-G Plaza de la Iglesia 5, Massalfassar (46560) Valencia



Datos Organizador	NLTT G40646184 C/ Cavite 183 pt 1 esc B
Finalidad de recogida de datos personales	Gestión de las inscripciones, de los resultados, organización de la carrera. Gestión de los patrocinadores de la Carrera, así como de la información que quieren transmitir a los corredores, Difusión de la Carrera tanto antes como después.
Legitimación	Consentimiento corredor al inscribirse en la carrera.
Destinatarios	No cedemos los datos, salvo consentimiento expreso. Los corredores podrán recibir información de los Patrocinadores a través del Organizador.
Derechos de los corredores	Poniéndose en contacto con nosotros (carta postal, email, etc.) y acreditando su identidad (DNI), cualquier persona tiene derecho a: – conocer si tratamos sus datos personales – acceder/rectificar/cancelar/suprimir/oponerse – a que tratemos sus datos. – portabilidad – y a reclamar el ejercicio de los mismos frente a la Agencia Española de Protección de Datos
Notificaciones	La Organización utilizará los siguientes métodos de notificación, todos ellos igualmente válidos: correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web, (como WhatsApp, Line, Telegram.
Patrocinadores	Los patrocinadores/colaboradores de la Prueba podrán enviarle comunicaciones comerciales a través de la Organización al correo electrónico que nos proporcione, en cualquier momento puede consultar en la página web quienes son los patrocinadores/colaboradores. La Organización, salvo autorización expresa por su parte, se abstendrá de comunicar sus datos de contacto a los patrocinadores/colaboradores.

CONSIDERACION FINAL:

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba y en la información que se entrega al corredor.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.